

AYUNTAMIENTO DE PÉNAGOS

Información pública de expediente para relleno de parcela en suelo no urbanizable, en el barrio Las Escavadas del pueblo de Arenal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116-1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Pablo Eloy de la Torre de la Fuente, para relleno de finca y construcción de muros en parcela clasificada como suelo rústico de especial protección, parcela número 21, del polígono 7, en el pueblo de Arenal.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 16 de febrero de 2008.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

08/2509

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de expediente para la construcción de corrales de ganado, en Pechón.

Por don Fernando Sánchez García ha sido solicitada licencia de obras para la construcción de corrales de ganado en Pechón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de ocho treinta a quince horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 22 de febrero de 2008.—El alcalde, Miguel A. González Vega.

08/2708

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Información pública de solicitud de construcción de nave de 325 m2 para vacuno de carne en las parcelas 28 y 23 del polígono 14 en el sitio de Los Cutillos, en el pueblo de Tezanos, en Villacarriedo, en suelo no urbanizable.

Doña Concepción Diego Diego, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la construcción de nave de 325 m2 para vacuno de carne en las parcelas 28 y 23 del polígono 14 del catastro de rústica de este Ayuntamiento en el sitio de Los Cutillos, en el pueblo de Tezanos de Villacarriedo, en suelo clasificado como No Urbanizable de Protección Agropecuaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría

de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 20 de febrero de 2008.—El alcalde, Ángel Sáinz Ruiz.

08/2506

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**

Información pública de solicitud de autorización para aprobación del plan de encauzamiento del arroyo Viar-Cristo, en el municipio de Torrelavega, expediente número A/39/06472.

Peticionario: Ayuntamiento de Torrelavega (Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento).

C.I.F. número: P3908700 B.

Domicilio: Calle Serafín Escalante 3- 1 A, 39300 - Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Viar-Cristo.

Punto de emplazamiento: Torrelavega.

Término municipal y provincia: Torrelavega (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Aprobación del plan de encauzamiento del arroyo Viar-Cristo, en Torrelavega, término municipal de Torrelavega (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torrelavega, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de enero de 2008.—El secretario general, PD, el jefe de servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

08/431

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para acristalamiento de terraza de vivienda, en el municipio de Castro Urdiales, expediente número A/39/06554.

Peticionario: Doña María Elena Vallejo Usón.

N.I.F. número: 14940288 V.

Domicilio: Barrio El Moral, 85 B- 3. Sámano, 39709 - Castro Urdiales (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Sámano.

Punto de emplazamiento: Sámano.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para el acristalamiento de terraza de una vivienda en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo Sámano, en Sámano, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 22 de febrero de 2008.—El secretario general, PD, el jefe de servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/2675

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Valderredible, expediente, número, 2004-A-215SP/ibh.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 7 de febrero de 2008, se otorga a Ayuntamiento de Valderredible la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de río Ebro, en Polientes - Valderredible (Cantabria) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 8,10 l/s y con destino a abastecimiento de población, suministro de ganado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.—El comisario de Aguas, PD, el comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

08/2996

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de resolución

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado/a y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado/a don Ernesto Urisztar de Aldaca con D.N.I. 13745782-Q que en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales, sita en calle Hernán Cortés, número 9, 3ª planta, de Santander,

Se encuentra notificación de resolución de 10 de diciembre de 2007, no procediendo la publicación de su contenido por este medio al afectar a su ámbito familiar".

Santander, de 2007.—La directora general de Servicios Sociales, María Luisa Real González.

08/2970

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de la inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su renovación en la inscripción padronal.

HE RESUELTO

Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado el 17 de febrero de 2008 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de Residencia
AGUDELO OBANDO, LUZ MIRIAN	09/03/1956		X03730590J
AGUILAR FERNANDEZ, PACIFICO	24/01/1973		X06691298T
AHJIR, GHIZLANE	22/04/1986		X06370094Z
CALERO ESTRADA, JORGE HUMBERTO	15/10/1979		X04938017D
CARDOZO, RICARDO DAVID	02/01/1970		X04862337E
COLANGELES, ANA CLAUDIA	19/06/1982	CM535951	
CORREA, ELENICE	25/04/1963	CS747536	
CORREA BASTOS, GUILHERME	12/06/1999	CS747543	
DOS SANTOS, ERNANES VITURINO	02/10/1973	CS208710	
ESCOBAR TAMAYO, PAULA ANDREA	23/04/1979		X03188145T
Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de Residencia
GARCIA PEREZ, NORBERTO	29/10/1972		X04137600S
GARCIA RODRÍGUEZ, MAURO ALEJANDRO	03/11/1999		X07264884N
PIRES DA SILVA, ANDRE LUIZ	21/05/1961	CM674233	
REVELO AGUIRRE, LUIS CARLOS	02/04/1962		X05253652S
SANCHEZ GARCIA, SANTIAGO	21/07/1990		X07192410B
SOUZA DE PEREIRA, EUNICE	02/04/1966	CS747475	

Lo cual, ordeno y mando.

Castro Urdiales, 27 de febrero de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/2990